
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 468

3 de octubre de 2025

SUMARIO. Pág. 43066

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003362-03, PE/003363-03 y PE/003364-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

43071

PE/003365-03, PE/003366-03 y PE/003367-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

43074

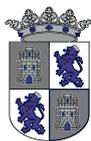
PE/003368-03, PE/003369-03 y PE/003370-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

43078

PE/003371-03, PE/003372-03 y PE/003373-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura



Páginas

Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43082

PE/003374-03, PE/003375-03 y PE/003376-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43086

PE/003377-03, PE/003378-03 y PE/003379-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43090

PE/003380-03, PE/003381-03 y PE/003382-03

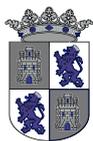
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43094

PE/003386-03, PE/003387-03 y PE/003388-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43098

PE/003399-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras, especialmente la de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 43102



Páginas

PE/003400-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras de Toro y Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

43108

PE/003459-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a si se han encontrado niveles no compatibles de gas radón en el IES Andrés Laguna, de Segovia, y en algún centro de Educación Secundaria de la provincia de Segovia, y, si es así, cuáles han sido los niveles de radón detectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43114

PE/003460-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rebeca Arroyo Otero, relativa a qué criterios se han utilizado en los últimos 5 años de la EBAU/PAU, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, para elegir la fuente/medio de comunicación de la que se obtienen los textos del comentario del examen de Lengua y Literatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43116

PE/003461-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuáles son los pagos y ayudas públicas autonómicas que ha recibido de la Junta de Castilla y León la empresa Azucarera, desde el año 2015 hasta la actualidad, solicitándose que se especifique cuantía, concepto, Consejería y fecha de cada uno de estos pagos y ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43118



Páginas

PE/003463-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a preguntas a don Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre cuestiones relativas a vigilancia forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43124

PE/003464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a a qué región de la Comunidad Autónoma se refiere el Consejero de la Presidencia cuando habla de "nuestra región" en dicha respuesta, y si es consciente el Consejero de la Presidencia de que la Comunidad de Castilla y León surge en 1983 como una Comunidad Autónoma formada por dos regiones preexistentes que le dan nombre, que la RAE y la Constitución diferencian el concepto de "región" del de "comunidad autónoma" y que no se ha legislado ni para suprimir formalmente las regiones de León y Castilla ni para alterar los límites que tenían estas regiones al integrarse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la respuesta firmada por el Consejero de la Presidencia en fecha de 17 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43127

PE/003467-02 y PE/003468-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43129

PE/003469-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué medidas tiene previsto tomar la Consejería de Sanidad en relación con la prolongación de la jornada del personal de enfermería de manera estable durante todo el año, y si tiene previsto la Consejería de Sanidad ampliar la jornada del personal médico durante el periodo estival ante el aumento poblacional en la localidad, en relación con la atención sanitaria en el municipio de El Tiemblo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43131



Páginas

PE/003470-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar más inversiones en otros municipios salmantinos y, en caso afirmativo, en cuáles, en relación con el proyecto autonómico de renovación y digitalización de redes de agua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43133

PE/003721-02

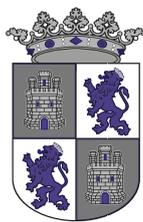
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta mantener la misma plantilla de profesorado del CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, para el curso 2025/2026 en cuanto a número de profesores, y, en caso contrario, cuáles son las razones que alega para que no fuese así; si es consciente la Junta de la gran importancia que tiene el maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, y, por tanto, la necesidad de que se mantenga dicha plaza, tal y como han reivindicado las madres y madres de alumnos de este centro; y si tiene previsto la Junta flexibilizar el criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43135

PE/003723-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones en relación con depuradoras en localidades de menos de 2.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

43137



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003362-03, PE/003363-03 y PE/003364-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003362	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Ávila pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003363	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Ávila pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003364	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren por la provincia de Ávila pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3362, 3363 y 3364 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Ávila.



Se han recibido tres Preguntas Escritas, PE-3362, PE-3363 y PE-3364, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica; red básica (PE-3362), red complementaria preferente (3363) y red complementaria local (PE 3364), en la provincia de Ávila.

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué Inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Ávila desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 19.297.931,04 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no está asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

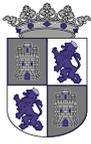
Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas de conservación se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación por cada carretera de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Ávila desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) En ejecución (O) En licitación (L)
4.2-AV-29B	2.021	Todas		4.2-AV-29 B Señalización horizontal provincia de Ávila	399.753,02	T
4.2-AV-29A	2.022	Todas		4.2-AV-29A Señalización vertical provincia de Ávila	453.814,11	T
4.1-AV-35	2.021	AV-900	9,17	4.1-AV-35 REFUERZO Y RENOVACIÓN DE FIRME AV-900. DE ÁVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902). AVILA (N-403) - INTERSECCIÓN RIOFRÍO.	1.765.216,80	T
4.1-AV-37	2.021	AV-500	11,98	4.1-AV-37 REFUERZO Y RENOVACIÓN DE FIRME AV-500 DE ÁVILA (N-501) A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA. ÁVILA A URRACA MIGUEL.	2.026.320,80	T



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) En ejecución (O) En licitación (L)
4.2-AV-30B	2.023	Todas		LOTE 1.- 4.2-AV-30B.-Señalización horizontal. Pintado y repintado 2022-2023. AVILA	441.078,64	T
4.3-AV-44	2.023			4.3-AV-44. SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. AVILA-ALDEA DEL REY NIÑO. P.K. 1+195 AL 7+150	1.672.278,20	T
1.3-AV-5/AT	2.024	CL-505		1.3-AV-5/AT REDACCION DE PROYECTO. Desdoblamiento de calzada de la CL-505 de Ávila a AV-503	54.995,83	T
2.1-AV-33	2.024	AV-915	14,14	2.1-AV-33. Mejora de plataforma y firme AV-915, de Sotillo de la Adrada a L.C.A. Castilla la Mancha, tramo: Sotillo de la Adrada a L.C.A. Castilla la Mancha. P.K. 0+000 a 14+14	5.299.540,54	O
4.2-AV-30A	2.024	Todas		4.2-AV-30A Señ. vert. 2024-2025 AVILA	490.861,52	O
4.4-AV-15	2.024	Todas		LOTE 1: 4.4-AV-15 Ejecución de operaciones de conservación en las carreteras de la provincia de Ávila	15.729.301,12	O
4.2-AV-31B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Ávila	532.880,61	L
MRR 4.3-AV-44	2.025	Varias		Humanización de travesías de Ávila: Burgohondo La Adrada Serranillos	979.997,68	O
SUMA			35,28		29.846.038,87	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

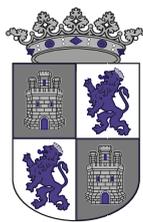
Para dar contestación a estos tres puntos de las preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

La actuación de modernización que se ha contratado en la provincia de Ávila desde el año 2022 es la relativa a *2.1-AV-33 Mejora de plataforma y firme AV-915, de Sotillo de la Adrada a L.C.A. Castilla la Mancha.* (fecha de formalización: 28 de noviembre de 2024 y PBL: 5.299.540,54 €).

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003365-03, PE/003366-03 y PE/003367-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Virginia Jiménez Campano, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003365	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Burgos pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003366	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Burgos pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003367	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren por la provincia de Burgos pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3365, 3366 y 3367 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Burgos.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3365, PE-3366 y PE-3367, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3365), red complementaria preferente (3366) y red complementaria local (PE 3367), en la provincia de Burgos.

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Burgos desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 31.798.990,74 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

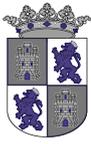
Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Burgos desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) En ejecución (O) En licitación (L)
4.4-BU-24	2.021	Todas		Conservación contratada de la provincia de Burgos Sur	12.660.707,26	T
4.2-BU-32B	2.021	Todas		4.2-BU-32 B Señalización horizontal provincia de Burgos	549.563,49	T
4.2-BU-32A	2.022	Todas		4.2-BU-32A Señalización vertical provincia de Burgos	602.390,61	T



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) En ejecución (O) En licitación (L)
4.7-BU-22	2.021	Varias	34,84	4.7-BU-22 RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME.BU-504, DE BU-530 A CALZADA DE BUREBA(SC-BU-4). BU-520, DE QUINTANA MARTÍN GALÍNDEZ(BU-530) A FRÍAS(BU-504). BU-504: BU-530-CALZADA DE BUREBA (SC-BU-4). P.K. 0+000 AL 27+940. BU-520: BU-530-BU-504.P.K.0+000 AL 6+900	3.050.434,51	T
4.4-BU-25	2.022	Todas		CONSERVACIÓN CONTRATADA DE BURGOS NORTE	11.732.825,60	O
1.6-BU-14	2.022	BU-642		1.6-BU-14 Ensanche del puente sobre el embalse del Ebro en Arija y acondicionamiento de accesos. Ctra. BU-642 P.k.: 9+000.	1.080.930,75	T
2.1-BU-48	2.022	BU-921	12,3	2.1-BU-48. Mejora de plataforma y firme. Ctra. BU-921, de BU-910 a Huerta de Rey (BU-925). Tramo: BU-910 a BU-925 (Huerta de Rey). Pk. 0+000 al 12+300	3.776.076,09	T
4.2-BU-33B	2.023	Todas		LOTE 2.- 4.2-BU-33B.-Señalización horizontal 2022-2023 BURGOS	594.671,74	T
4.3-BU-61	2.023			4.3-BU-61 SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. P.K.2+000 AL 17+000	3.733.967,16	T
EM-BU-01	2.023	BU-530		OBRAS DE EMERGENCIA. Estabilización de las bocas de los túneles de la carretera BU-530. P.K. 23+000 al 23+443 (Túneles del Sobrón)	234.785,57	T
4.2-BU-33A	2.024	Todas		4.2-BU-33A Señ. vert. 2024-2025 BURGOS	598.097,82	O
1.1-BU-2/T/AT	2.024			AT 1.1-BU-2/T/AT REDACCION DE PROYECTO Terminación obras. Nueva carretera de CL-629 a N-623	55.726,55	T
ACT/1.2-BU-14	2.024	CL-117	2,7	Variante de Salas de los infantes	10.821.189,96	O
4.7-BU-20	2.025	BU-601	22,8	RENOVACIÓN BU-601 DE VILLADIEGO (BU-627) – MELGAR DE FERNAMENTAL. P.K. 24+300 AL 47+100	1.879.261,94	O
1.2-BU-14/ATM	2.025	CL-117		AT Coordinación ambiental de la Variante de Salas de los Infantes	127.543,68	O
EM-BU-01	2.024	BU-825		EM: Estabilización de muro pk 16+600 a 16+800	181.794,03	T
4.4-BU-26	2.025	Todas		Conservación contratada Burgos sur	13.890.308,46	O
4.3-BU-63	2.025	BU-825		PASOS SALVACUNETAS y muros	2.180.901,25	O
4.3-BU-59	2.025	BU-905		Arreglo patologías puente piedra sobre el río Arlanza	392.693,23	O



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) En ejecución (O) En licitación (L)
MRR 4.3-BU-64	2.025	Varias		Humanización de travesías de BU: Cañizar de Amaya Villegas Pinillos de Esgueva Terradillos de Esgueva	989.957,65	O
4.2-BU-34B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Burgos	665.143,32	L
4.1-BU-41	2.025	CL-629	10,6	4.1-BU-41 Refuerzo y renovación de firme CL-629 de BU-554 a límite C.A. País Vasco	3.178.288,41	L
SUMA			83,24		72.977.259,08	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Para dar contestación a estos puntos de las tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

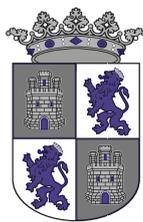
Las actuaciones de modernización que se han contratado en la provincia de Burgos desde el año 2022 son:

- 2.1-BU-48. Mejora de plataforma y firme. Ctra. BU-921, de BU-910 a Huerta de Rey (BU-925). Tramo: BU-910 a BU-925 (Huerta de Rey). Pk. 0+000 al 12+300. (PBL: 3.776.076,09 €)
- 1.6-BU-14 Ensanche del puente sobre el embalse del Ebro en Arija y acondicionamiento de accesos. Ctra. BU-642 de Cilleruelo de Bezana (N-623) a L.C.A. de Cantabria. P.k.: 9+000.(PBL: 1.080.930,75 €)
- ACT1.2-BU-14 Variante de la carretera CL-117 en Salas de los Infantes (PBL: 10.821.189,96 €)

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003368-03, PE/003369-03 y PE/003370-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003368	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de León pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003369	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de León pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003370	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren por la provincia de León pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3368, 3369 y 3370 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de León.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3368, PE-3369 y PE-3370, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3368), red complementaria preferente (3369) y red complementaria local (PE 3370), en la provincia de León.

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de León desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 38.936.796,38 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

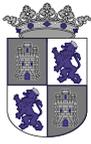
Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de León desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.2-LE-31B	2.021	Todas		4.2-LE-31 B Señalización horizontal provincia de León	549.959,69	T
4.2-LE-31A	2.022	Todas		4.2-LE-31 A Señalización vertical provincia de León	595.519,96	T
4.7-LE-19	2.021	LE-491	2,63	4.7-LE-19 RENOVACIÓN DEL FIRME LE-491 DE VEGA DE VIEJOS A CL-626. VEGA DE VIEJOS- CRUCE CON CL-626 P.K. 0+000 AL 2+634	214.252,06	T



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.7-LE-17	2.021	LE-443	7,3	4.7-LE-17 RENOVACIÓN DEL FIRME CARRETERA LE-443, DE VILLADANGOS (LE-413) A BENAVIDES DE ORBIGO (LE-420). DE VILLADANGOS (LE-413) A SANTA MARINA DEL REY P.K. 0+000 AL 7+300 (LEON)	717.127,84	T
4.7-LE-21	2.021	CL-626	18,24	4.7-LE-21 RENOVACIÓN DEL FIRME. CL-626, DE L.C.A. DE ASTURIAS A AGUILAR DE CAMPOO. BOÑAR (CRUCE CON LE-331 Y CL-624) - SABERO (N-625) P.K. 124+000 AL 142+240	1.885.280,42	T
3.2-LE-36	2.021	LE-941	0,23	3.2-LE-36. ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍA.LE-941, DE SAHAGÚN A L.P. VALLADOLID.TRAMO: P.K. 1+000 AL 1+225.	164.818,63	T
4.4-LE-21	2.022	TODAS		CONSERVACIÓN CONTRATADA DE LEÓN ESTE	10.022.710,62	O
4.1-LE-38	2.022	CL-631	17,19	4.1-LE-38 REFUERZO Y RENOVACIÓN DEL FIRME. CL-631, DE PONFERRADA A VILLABLINO. TORENO-PÁRAMO DEL SIL (LE-711) P.K. 18+225 AL 35+417	2.463.763,26	RESCINDIDO
4.2-LE-32B	2.023	Todas		LOTE 3.- 4.2-LE-32B.- Señalización horizontal 2022-2023. LEÓN	586.444,34	T
4.3-LE-64	2.023	CL-623	1,9	SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. San Andrés del Rabanedo. P.K. 0+000 AL 1+900	1.299.844,73	T
4.3-LE-63	2.023	CL-623	6,1	SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. San Andrés del Rabanedo (cruce Villabalter) - Lorenzana. P.K. 1+900 AL 8+000	4.093.847,85	T
EM-LE-01	2.023	LE-142		Muro en la LE-142 (pk 47+6)	152.949,08	T
4.2-LE-32A	2.024	Todas		4.2-LE-32A Señ. vert. 2024-2025 LEÓN	632.497,64	O
4.7-LE-27	2.024	CL-626	11,8	4.7-LE-27. RENOVACIÓN DE FIRME. CL-626, DE L.C.A. DE ASTURIAS A AGUILAR DE CAMPOO. TRAMO: LA ROBLA - ROBLES DE LA VALCUEVA. P.K. 95+500 AL 107+300. LEÓN	1.533.640,90	O
4.3-LE-65	2.024	LE-232		4.3-LE-65. Seguridad vial. Nueva intersección en la carretera LE-232. Tramo: Intersección con el polígono industrial de Almanza. P.K. 31+300. Provincia de León.	214.487,08	T
4.3-LE-59	2.024	CL-622		4.3-LE-59. SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN. CL-622 DE RIBASECA A LA BAÑEZA. INTERSECCIÓN CON N-630	646.076,89	T
4.4-LE-22	2.024	TODAS		LOTE 2: 4.4-LE-22. Ejecución de operaciones de conservación en las carreteras de la provincia de León Oeste	16.250.357,52	O
4.2-LE-33B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de León	664.650,02	L



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
MRR 4.3-LE-69	2.025	Varias		Humanización de travesías de León LE-N-006 Travesías de Ambasmestas y Vega de Valcarce LE-493 Travesía de Riello	1.304.472,66	O
EM-LE-01	2.024	LE-493		Emergencia Talud LE-493 pk 49+75	321.833,74	T
EM-LE-02	2.024	CL-631	0,01	Talud CL-631 pk 33+300	3.277.000,00	T
SUMA			65,4		47.591.534,93	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

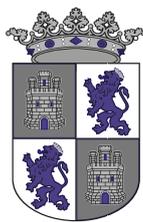
5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Para dar contestación a estas tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

En la provincia de León se recibieron en 2023 las obras de modernización de la LE-413 (2.1-LE-74T) por un importe de 6.833.041,83 €. También se han ejecutado las obras en base al convenio con ADIF para la construcción de un paso inferior de la línea del AVE León-Asturias en La Robla con un coste para la Junta de Castilla y León de 975.664,57 €.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,
Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003371-03, PE/003372-03 y PE/003373-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003371	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003372	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003373	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren por la provincia de Palencia pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3371, 3372 y 3373 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Palencia.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3371, PE-3372 y PE-3373, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3371), red complementaria preferente (3372) y red complementaria local (PE 3373), en la provincia de Palencia .

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.- ¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Palencia desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 28.345.339,14 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Palencia desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*
4.2-P-30B	2021	Todas		4.2-P-30 B Señalización horizontal provincia de Palencia	548.418,17
4.2-P-30A	2022	Todas		4.2-P-30 A Señalización vertical provincia de Palencia	599.691,45
4.7-P-19	2022	CL-612	21,40	4.7-P-19 RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME. CL-612, DE VILLAMARTÍN DE CAMPOS A ZAMORA. CL-612, DE VILLAMARTÍN DE CAMPOS A L.P. PROVINCIA VALLADOLID. PK.0+000 AL 21+400	4.187.459,87



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*
4.7-P-12/4.3-P-28	2022	CL-627	29,80	4.7-P-12 / 4.3-P-28 RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO. SEGURIDAD VIAL. ENSANCHE OBRAS DE FÁBRICA. CL-627, DE CERVERA DE PISUERGA (CL-626)-L.C.A. CANTABRIA. CERVERA DE PISUERGA (CL-626)-L.C.A. CANTABRIA.P.K. 0+000 AL 29+800.ENSANCHE DE LAS OBRAS DE FABR	9.329.252,10
EM-P-01-2022	2022	P-210		EM-P-01-2022.Obra de emergencia. Seguridad vial. Estabilización de taludes en la carretera P-210. P.K. 0+000 a P.K.35+900.	166.825,00
4.2-P-31B	2023	Todas		LOTE 4.- 4.2-P-31B.-Señalización horizontal. Pintado y repintado 2022-2023. PALENCIA	627.286,53
4.3-P-32	2023	P-405		4.3-P-32. RESILIENCIA.SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. P.K. 0+000 AL 1+000 Y P.K. 2+000 AL 2+780	903.741,39
1.2-P-16B/T	2024	CL-626	1,50	1.2-P-16B/T CONEXIÓN DE LA CARRETERA CL-626 ACTUAL (SENTIDO LEON) CON LA CL-615. P.K. 0+000 AL 1,5. VARIANTE DE GUARDO	14.099.350,31
4.2-P-31A	2024	Todas		4.2-P-31A Señ. vert. 2024-2025 PALENCIA	597.875,31
4.4-P-16	2024	TODAS		LOTE 3: 4.4-P-16. Ejecución de operaciones de conservación en las carreteras de Palencia	20.700.766,64
1.2-P-16B/T/ATD	2024	CL-626		AT Dirección de las obras 1.2-P-16B/T CONEXIÓN DE LA CARRETERA CL-626 ACTUAL (SENTIDO LEON) CON LA CL-615. P.K. 0+000 AL 1,5. VARIANTE DE GUARDO	298.074,30
1.2-P-16B/T/ATCSS	2024	CL-626		AT Coordinación de seguridad y salud de las obras 1.2-P-16B/T CONEXIÓN DE LA CARRETERA CL-626 ACTUAL (SENTIDO LEON) CON LA CL-615. P.K. 0+000 AL 1,5. VARIANTE DE GUARDO	124.738,90
MRR 4,3-P-34	2025	Varias		Humanización de travesías de P	1.150.000,00
4.2-P-32B	2025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Palencia	690.723,24
SUMA			52,70		54.024.203,21

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Para dar contestación a los puntos de estas tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

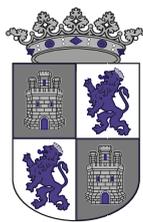


La actuación de modernización que se ha contratado en la provincia de Palencia desde el año 2022 es: 1.2-P-16B/T CONEXIÓN DE LA CARRETERA CL-626 ACTUAL (SENTIDO LEÓN) CON LA CL-615. P.K. 0+000 AL 1,5. VARIANTE DE GUARDO) (PBL: 14.099.350,31 €).

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003374-03, PE/003375-03 y PE/003376-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003374	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Segovia pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003375	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Segovia pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003376	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren por la provincia de Segovia pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3374, 3375 y 3376 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Segovia.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3374, PE-3375 y PE-3376, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3374), red complementaria preferente (3375) y red complementaria local (PE 3376), en la provincia de Segovia .

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Segovia desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 21.005.801,87 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Segovia desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.2-SG-29B	2.021	Todas		4.2-SG-29 B Señalización horizontal provincia de Segovia	400.195,45	T
4.2-SG-29A	2.022	Todas		4.2-SG-29 A Señalización vertical provincia de Segovia	446.094,73	T
4.1-SG-29	2.021	CL-601	6,74	4.1-SG-29 REFUERZO DE FIRME CL-601, DE SEGOVIA A L.C.A. DE MADRID. SG-20 A LA GRANJA P.K. 0+000 AL 6+740	2.739.447,90	T
4.4-SG-12	2.022	TODAS		CONSERVACIÓN CONTRATADA DE SEGOVIA	10.652.903,79	O



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
2.1-SG-25	2.022	CL-607	2,52	2.1-SG-25. Mejora de plataf. y firme y reord. de accesos de las ctas: CL-607, de A-601 a CL-605, en los tramos entre el P.K. 5+000 – 6+400 y P.K. 6+640 – 7+520 (cruce con CL-605); y CL-605, de Segovia a Zamora, en el tramo P.K.1+460-2+100.	2.377.590,63	T
4.1-SG-30	2.022	CL-601	16,6	4.1-SG-30 REFUERZO DE FIRME. CL-601, DE SEGOVIA A L.C.A. DE MADRID. LA GRANJA A LA C. A. MADRID P.K. 7+400 AL 24+000	3.692.826,89	T
4.2-SG-30B	2.023	Todas		LOTE 6.- 4.2-SG-30B.- Señalización horizontal. Pintado y repintado 2022-2023. SEGOVIA	439.006,66	T
4.2-SG-30A	2.024	Todas		4.2-SG-30A Señ. vert. 2024-2025 SEGOVIA	467.563,93	O
4.7-SG-8	2.024	SG-322	11,7	4.7-SG-8. REHABILITACIÓN DE FIRME. SG-322, DE N-110 A L.P. DE ÁVILA. TRAMO: N-110 A MARUGÁN. P.K. 0+000 AL 11+700. SEGOVIA	1.582.444,10	T
4.7-SG-20	2.025	SC-SG-21	1,87	4.7-SG-20 REHABILITACIÓN FIRME SC-SG-21 (TRAVESÍAS SG)	565.000,00	L
4.7-SG-18	2.025	SC-SG-10	3,34	De N-110 (Acueducto) a CL-607	622.831,59	O
1.3-SG-6/AT	2.024	CL-601		AT Desdoblamiento entre la SG-20 y la intersección de Riofrio (5,5 km)	80.046,95	T
4.2-SG-31B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Segovia	516.722,16	L
MRR 4.3-SG-49	2.025	Varias		HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS. ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO. SG-222, Travesía de Fuentepelayo, del P.K. 16+800 al 18+100. Longitud = 1,300 km SG-205, Travesía de Cantalejo: SG-205, del P.K. 29+200 al 31+000. Longitud = 1,800 km CL-603, Travesía de Cabezuela, del P.K. 54+640 al 55+370 y Travesía de Fuenterrebollo, del P.K. 47+440 al 48+600. Longitud = 1,890 km	1.063.495,17	O
ACT4.7-SG-10	2.025	SG-322	8,98	De Marugán a Muñopedro	1.356.540,46	O
4.7-SG-12	2.025	SG-723	8,3	Rehabilitación de firme SG-723 de N-110 a Otero de Herreros (N-603)	1.282.829,80	L
SUMA			60,05		28.285.540,21	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.



5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

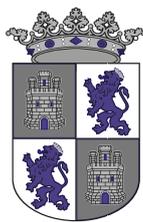
Para dar contestación a los puntos de estas tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

La actuación de modernización que se ha contratado en la provincia de Segovia desde el año 2022 es: 2.1-SG-25. Mejora de plataf. y firme y reord. de accesos de las ctas: CL-607, de A-601 a CL-605, en los tramos entre el P.K. 5+000 — 6+400 y P.K. 6+640 — 7+520 (cruce con CL-605); y CL-605, de Segovia a Zamora, en el tramo P.K.1+460-. 2+100 (PBL: 2.377.590,63 €).

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003377-03, PE/003378-03 y PE/003379-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Judit Villar Lacueva, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003377	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Soria pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003378	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Soria pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003379	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que discurren por la provincia de Soria pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3377, 3378 y 3379 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Soria.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3377, PE-3378 y PE-3379, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3377), red complementaria preferente (3378) y red complementaria local (PE 3379), en la provincia de Soria .

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Soria desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 25.636.558,39 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Soria desde 2021.

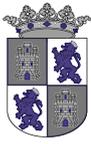
CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.4-SO-13	2.021	Todas		Conservación contratada de la provincia de Soria	11.301.532,57	T
2.1-SO-29	2.021	SO-630	13,23	2.1-SO-29. Mejora de plataforma y firme de la ctra. SO-630, de SO-615 a N-122 (Matalebreras). Tramo: San Pedro Manrique (SO-650) - SO-P-1123. Pk. 11+273 al 24+500. Prov. Soria	3.924.848,06	T
4.2-SO-28B	2.021	Todas		4.2-SO-28 B Señalización horizontal provincia de Soria	400.003,52	T



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.2-SO-28A	2.022	Todas		4.2-SO-28 A Señalización vertical provincia de Soria	455.370,31	T
4.5-SO-5	2.022	PARQUE		4.5-SO-5 PARQUE DE MAQUINARIA - CENTRO DE TRABAJO EN ÁGREDA. POLÍGONO DE LOS ESPINOS. PARCELA E-7. CL-101, P.K. 2+675	407.223,07	T
2.1-SO-30	2.022	SO-630	15,57	2.1-SO-30. Mejora de plataforma y firme de la ctra. SO-630, de SO-615 a N-122 (Matalebreras). Tramo: SO-P-1123 a Castilruiz. P.k. 24+500 al 40+065.	7.693.851,26	T
4.2-SO-29B	2.023	Todas		LOTE 7.- 4.2-SO-29B.- Señalización horizontal 2022-2023	438.362,04	T
EM-SO-01	2.024	CL-101		Estructura río Morón pk 76+28	500.000,00	T
ACT 1.5-SO-19	2.024	SO-630	11,2	ACT 1.5-SO-19. Acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-630, de SO-615 a N-122 en el tramo comprendido entre la SO-615 y San Pedro Manrique. P.K. 0+000 al 11+200	4.815.665,94	O
4.2-SO-29A	2.024	Todas		4.2-SO-29A Señ. vert. 2024-2025 SORIA	440.561,76	O
2.1-SO-29/M	2.024	SO-630		2.1-SO-29/M. MODIFICADO DE OBRA. Carretera SO-630. Mejora de Plataforma y Firme. De San Pedro Manrique (Intersección con SO-615) a la Carretera SO-P-1123. P.K. 11+300 a 24+500.	747.274,43	T
1.1-SO-4/AT	2.024	SO-920		AT: 1.1-SO-4/AT REDACCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CARRETERA. De variante de El Burgo de Osma (autovía A-11) a carretera SO-920	43.547,90	O
1.4-SO-10/AT	2.024	SO-380		AT: Proyecto de Matalebreras (N-122) al pk 5+4	36.698,33	T
4.2-SO-30B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Soria	516.752,84	L
MRR 4.3-SO-26	2.025	Varias		Humanización de travesías de Soria	919.098,83	O
4.4-SO-14	2.025	Todas		Conservación contratada de Soria	15.494.134,57	O
EM-SO-01	2.025	SO-630		EM-SO-01-2025. ACTUACIÓN EMERGENCIA. REPARACIÓN DE DAÑOS, DETERIOROS Y DEFORMACIONES EN LA CARRETERA SO-630, DE SO-615 A MATALEBRERAS	1.395.024,32	
SUMA			39,99		49.529.949,75	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.



5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Para dar contestación a los puntos de estas tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

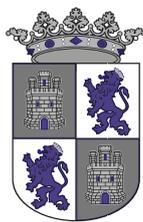
Las actuaciones de modernización que se han contratado o lo van a ser en este ejercicio en la provincia de Soria desde el año 2021 son:

- 2.1-50-29. Mejora de plataforma y firme de la ctra. 50-630, de SO-615 a N-122 (Matalebreras). Tramo: San Pedro Manrique (SO-650) - SO-P-1123. Pk. 11+273 al 24+500. Prov. Soria.(PBL: 3.924.848,06 €)
- 2.1-50-30 Mejora de plataforma y firme de la ctra. SO-630, de SO-615 a N-122 (Matalebreras). Tramo: SO-P-1123 a Castilruiz. P.k. 24+500 al 40+065 (PBL: 7.693.851,26 €).
- ACT 1.5-S0-19 Acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-630, de SO-615 a N-122 en el tramo comprendido entre la 50-615 y San Pedro Manrique. P.K. 0+000 al 11+200 (PBL: 4.815.665,94 €)

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003380-03, PE/003381-03 y PE/003382-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003380	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Zamora pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003381	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Zamora pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003382	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que discurren por la provincia de Zamora pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3380, 3381 y 3382 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Zamora.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3380, PE-3381 y PE-3382, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3380), red complementaria preferente (3381) y red complementaria local (PE 3382), en la provincia de Zamora .

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Zamora desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 17.090.871,79 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes del personal y maquinarias propios en las labores de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Zamora desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.2-ZA-27A	2021	Todas		4.2-ZA-27 A SEÑALIZACIÓN VERTICAL. COLOCACIÓN Y REPOSICIÓN. AÑOS 2019-2020. VARIAS CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA DE	458.036,36	T
4.2-ZA-28B	2021	Todas		4.2-ZA-28 B Señalización horizontal provincia de Zamora	400.960,10	T
4.2-ZA-28A	2022	Todas		4.2-ZA-28 A Señalización vertical provincia de Zamora	442.805,78	T
4.4-ZA-10	2022	TODAS		CONSERVACIÓN CONTRATADA DE ZAMORA	11.085.319,69	O



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.6-ZA-10	2022	ZA-321		4.6-ZA-10 CONSERVACIÓN PREVENTIVA. REPINTADO DEL PUENTE PINO. ZA-321, DE N-122 A MORALINA. P.K. 7+300.	1.108.951,30	T
ACT 2.1-ZA-57	2023	ZA-604	19,61	MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. Tramo La Bóveda de Toro (ZA-605) a Cañizal. P.K. 0+000 al 19+610	6.343.116,67	O
4.2-ZA-29B	2023	Todas		LOTE 9.- 4.2-ZA-29B.- Señalización horizontal 2022-2023. Zamora	440.263,92	T
ACT 4.3-ZA-23	2023	ZA-610		SEGURIDAD VIAL. CARRIL BICI. ZA-610+ZA-623+CL-605	2.099.877,39	T
EM-ZA-01	2023	ZA-106		OBRAS DE EMERGENCIA. Estabilización de taludes por desprendimientos en la carretera ZA-106, de N-525 al L.C.A de Galicia. P.K.14+700.	202.653,73	T
EM-ZA-02	2023	ZA-912		EM-ZA-02 2023. Emergencia obra de fábrica Villardeciervos	302.304,35	T
ACT 1.6-ZA-8	2024	ZA-512	2	ACT 1.6-ZA-8. Nuevo Puente sobre el río Valderaduey. Ctra. ZA-512, de Villalpando (CL-612) a L.P. de León. Tramo: p.k. 0+980 al 2+985. Provincia de Zamora.	2.465.222,73	O
4.2-ZA-29A	2024	Todas		4.2-ZA-29A Señ. vert. 2024-2025 ZAMORA	442.596,08	O
2.1-ZA-60/AT	2023	ZA-110		AT: de Camarzana de Tera (N-525) a L.P. de León (17,74 km)	99.643,50	T
4.2-ZA-30B	2025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Zamora	524.758,97	L
MRR 4.3-ZA-24	2025	Varias		Humanización de travesías de Zamora	939.725,77	O
4.6-ZA-12	2025	CL-527	0,2	4.6-ZA-12 Reparación de viaducto sobre el embalse de La Almendra	503.357,73	L
SUMA			21,81		27.859.594,07	

3. ¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

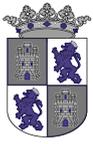
4. ¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

5. ¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Para dar contestación a estas tres preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

Las actuaciones de modernización que se han contratado en la provincia de Zamora desde el año 2022 son:

- ACT 2.1-ZA-57. MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. Tramo La Bóveda de Toro (ZA-605) a Cañizal. P.K. 0+000 al 19+610.(PBL: 6.343.116,67 €).

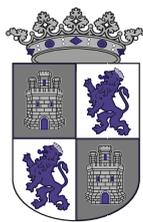


- ACT 1.6-ZA-8. Nuevo Puente sobre el río Valderaduey. Ctra. ZA-512, de Villalpando (CL-612) a L.P. de León. Tramo: p.k. 0+980 al 2+985. Provincia de Zamora. (PBL: 2.465.222,73 €).

Valladolid, a 5 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003386-03, PE/003387-03 y PE/003388-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003386	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Salamanca pertenecientes a la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas.
003387	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Salamanca pertenecientes a la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas.
003388	Diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con varias carreteras de titularidad autonómica que trascurren en la provincia de Salamanca pertenecientes a la Red Básica de carreteras autonómicas.

Contestación a las preguntas escritas número 3386, 3387 y 3388 formuladas por Laura Pelegrina Cortijo y Soraya Blázquez Domínguez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con varias carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Salamanca.



Se han recibido tres Preguntas Escritas PE-3386, PE-3387 y PE-3388, por las que se solicita diversa información (inversión realizada, asignación de conservación, acciones de modernización, acciones de mejora y acciones de acondicionamiento), en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad, en cada una de las redes en las que, según la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, se clasifican las carreteras de titularidad autonómica: red básica (PE-3386), red complementaria preferente (3387) y red complementaria local (PE 3388), en la provincia de Salamanca .

En contestación a las citadas preguntas se informa lo siguiente:

1.-¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?

La inversión en la provincia de Salamanca desde 2022 ha ascendido a la cantidad de 14.939.386,39 €.

A ello habría que añadir diversas inversiones que en la contabilidad no están asignadas a ninguna provincia figurando como “sin provincializar”.

2. ¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.

Resulta imposible hacer un desglose e imputación de los diferentes importes por este concepto en cada vía que forma la red de carreteras autonómicas de la provincia. Para realizar estas tareas se formalizan de forma sistemática los contratos de conservación de carreteras de toda la provincia.

De la misma manera, tampoco hay una estimación de los costes de conservación ordinaria por vías.

Puestos de manifiesto estos planteamientos previos, los costes de conservación ordinaria suman la mayor parte del gasto en conservación de la red. A estos importes se debe añadir la inversión en las actuaciones específicas que se van contratando sistemáticamente, en las distintas vías en función de su estado.

Para responder a esta pregunta y a las siguientes, se relacionan todos los contratos que se han formalizado en la provincia de Salamanca desde 2021.

CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.2-SA-28B	2.021	Todas		4.2-SA-28 B Señalización horizontal provincia de Salamanca	398.142,27	T
4.2-SA-28A	2.022	Todas		4.2-SA-28 A Señalización vertical provincia de Salamanca	447.066,34	T
4.7-SA-8	2.021	SA-104	15,85	4.7-SA-8 RENOVACIÓN DE FIRME, SA-104, DE GUIJUELO A LÍMITE PROVINCIA DE ÁVILA. CRUCE CON DSA-160 A LÍMITE PROVINCIA DE ÁVILA P.K. 7+455 AL 23+305	1.610.727,76	T
4.4-SA-11	2.022	TODAS		CONSERVACIÓN CONTRATADA DE SALAMANCA	11.329.180,26	O
4.2-SA-29B	2.023	Todas		LOTE 5.- 4.2-SA-29B.- Señalización horizontal 2022-2023	441.153,78	T



CLAVE	AÑO	CAR	km	OBRA	PBL*	Ejecutado (T) Iniciado (O) Licitado (L)
4.7-SA-9	2.023	SA-220	10,82	4.7-SA-9.- REFUERZO DE FIRME. TRAMO: BEJAR A INTERSECCION CON CARRETERA DSA-247	1.535.814,62	T
4.3-SA-38	2.023	SA-300		4.3-SA-38. Seguridad vial. Carril Bici y Peatonal en Villamayor de la Armuña	482.091,21	T
4.3-SA-43	2.023	SA-220		4.3-SA-43.- TRAVESIA DE CIUDAD RODRIGO	352.124,92	T
4.2-SA-29A	2.024	Todas		4.2-SA-29A Señ. vert. 2024-2025 SALAMANCA	448.652,86	O
4.3-SA-37	2.024	SA-100		4.3-SA-37 SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN CON EL ACCESO AL MUNICIPIO DE LA HOYA. SA-100, DE N-630 A L.P. DE AVILA. TRAMO: INTERSECCIÓN CON EL ACCESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO DE LA HOYA. P.K. 3+700 AL 4+000. PROVINCIA DE SALAMANCA	304.614,98	T
4.1-SA-37	2.025	SA-104	7,46	4.1-SA-37.- SA-104 REFUERZO DE FIRME DE GUIJUELO – INTERSECCIÓN CON DSA-160. P.K. 0+000 AL 7+455	1.185.061,13	O
1.3-SA-1/AT	2.024	CL-510		Desdoblamiento 0 a 2+150 de la CI-510	58.497,38	T
4.2-SA-30B	2.025	Todas		Señalización horizontal 25-26 de Salamanca	517.093,00	L
MRR 4.3-SA-45	2.025	Varias		Humanización de travesías de Salamanca Macotera Pedrosillo Ralo Cristóbal La Vellés	935.000,00	O
EM-SA-01-2025	2.025	SA-203		EM-SA-01-2025. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA. PROTECCIÓN DE CALZADA, PLATAFORMA Y TALUDES DE LA CARRETERA SA-203, DE SA-201 A LA PEÑA (PEÑA DE FRANCIA)	1.525.352,54	O
SUMA			34,13		21.570.573,05	

3. *¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*

4. *¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*

5. *¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*



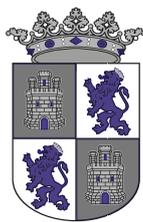
Para dar contestación a los tres puntos de estas preguntas, procede señalar que las actuaciones de modernización engloban las mejoras y/o acondicionamientos.

En la provincia de Salamanca desde el año 2022 no se ha contratado actuaciones de modernización.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003399-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras, especialmente la de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103399, formulada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos De La Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras, especialmente la de La Bañeza*”.

Recabada información de las Consejerías de Industria, Comercio y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103399

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3399**, Núm. Registro de entrada 2962, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. NURIA RUBIO GARCÍA, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, D^a. VIRGINIA JIMÉNEZ CAMPANO, D. DIEGO MORENO CASTRILLO y D^a. YOLANDA SACRISTAN RODRIGUEZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre el proceso de reestructuración en la planta Azucarera de La Bañeza, donde se plantean diversas cuestiones relacionadas con actuaciones que son competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Y en concreto, por lo que afecta a materias que corresponden a competencias o actuaciones desarrolladas por esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las preguntas señaladas en los apartados 2 y 3:

2.- *"Ha mantenido la Junta de Castilla y León algún tipo de reunión o contacto con representantes de la empresa Azucarera, con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad en la planta de La Bañeza?"*

3.- *"Ha establecido la Junta algún canal de diálogo con los representantes sindicales del personal afectado o con las organizaciones agrarias de la provincia de León en relación con esta situación?"*

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en respuesta a las dos cuestiones anteriormente señaladas, que son las referidas a su ámbito de competencias, se informa lo siguiente:

Desde el primer momento la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo se han propuesto como objetivo garantizar la continuidad de la actividad de la planta de La Bañeza y en todo caso, minorar los efectos de la posible pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

El asunto es de tal importancia que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en algunas de las reuniones mantenidas tanto con los representantes de los trabajadores como de la empresa.

En todo momento se ha mantenido un contacto fluido y permanente con los comités de empresa de los distintos centros de trabajo afectados en Castilla y León, con el comité intercentros y con los representantes de la empresa, tanto a nivel regional como nacional.

A continuación, se relatan las sucesivas intervenciones de la Junta de Castilla y León y de sus órganos directivos durante este periodo.

La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, ha mantenido continuo contacto con el comité de empresa de Empresa por ejemplo de Miranda de Ebro los días 19 y 20 de mayo de 2025, o con el Presidente del Comité Intercentros los días 22 y 27 de mayo de 2025.



También se han realizado reuniones en las Delegaciones Territorial de León, el día 22 de mayo a la que asistió el Comité de Empresa de La Bañeza y el Alcalde de La Bañeza, en la Delegación Territorial de Burgos el día 23 de mayo de 2025 a la que asistió el Comité de Empresa de Miranda o en la Delegación Territorial de Zamora el día 26 de mayo de 2025 a la que asistió el comité de Empresa de Toro y la Alcaldesa de la localidad de Toro.

En todas estas reuniones se ha expresado la disposición de los distintos órganos y unidades de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (Dirección General de Trabajo, Ectl, y Oficinas Territoriales de Trabajo), para prestar la ayuda necesaria.

Las Consejeras de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo mantuvieron el 27 de mayo una reunión con representantes de la empresa, donde estos comunicaron la intención de cesar la actividad de la planta de La Bañeza, la concentración de la molturación en la de Toro y la transformación de la fábrica de Miranda de Ebro, con la consiguiente reducción de plantilla en todos los centros. En esta reunión, las representantes de la Junta expresaron su oposición y reclamaban alternativas para el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo.

El Presidente de la Junta de Castilla y León se reunió el 27 de mayo, en las Cortes, con miembros del Comité de Empresa del centro de La Bañeza y el 28 de mayo, acompañado por la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se reunió con los responsables de AB Azucarera Iberia, S.L.U. en Madrid.

El día 29 de mayo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo comunica a los máximos responsables de CCOO y UGT en Castilla y León las gestiones realizadas para evitar la consumación del ERE y el cierre de la planta de La Bañeza, entre ellas:

- La solicitud al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que se valore la declaración de Mecanismo Red para el sector remolachero.

- El informe al mismo ministerio en el que se explica que por parte de la Junta de Castilla y León, no existen motivos para la aplicación del ERE, y solicita que se sea especialmente vigilante en la aplicación de los requisitos legalmente previstos.

El día 2 de junio se reúnen con el Comité de Empresa de La Bañeza, las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo, acompañadas por el Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural, el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León y el Alcalde de La Bañeza. En esta reunión se manifiesta nuevamente el apoyo de la Junta a los trabajadores, y tras explicar el contexto actual, se relatan las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Así mismo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo ha establecido contacto telefónico con la ministra de Trabajo y Economía Social con el fin de obtener su colaboración para adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad del empleo y la actividad industrial.

El 9 de junio se produjo una nueva reunión con representantes de la empresa, en la que se debatió sobre si la situación era estructural o coyuntural, posibles alternativas para el centro de trabajo de La Bañeza, posibilidad de aplicación de un ERTE en tanto se resuelve la situación y la posibilidad de activación del protocolo para empresas en crisis a través de la Fundación Anclaje.



A partir de ese momento, la Junta ha recabado el apoyo de los Ministerios implicados, ha tratado de implicar a la empresa en las reuniones propuestas por la Fundación Anclaje y la ha instado a presentar un plan industrial.

El acuerdo del Expediente de Regulación de Empleo de Azucarera fue firmado por todos los participantes de la mesa negociadora, con excepción de UGT, el día 3 de julio en Madrid.

No obstante lo anterior, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se mantiene siempre el objetivo de conseguir alternativas a través de la Fundación Anclaje:

- Reunión sólo con los representantes de los trabajadores el día 13/06/2025 (no participan representantes de la empresa Azucarera)

- Reunión con representantes de Trabajadores y Empresa Azucarera el día 10/07/2025

ANEXO II CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103399

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, respecto a la reestructuración por la empresa Azucarera de las plantas azucareras de La Bañeza, Toro y Miranda de Ebro, esta Consejería le informa lo siguiente:

Antes de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tuviera conocimiento a finales de mayo del expediente de regulación de empleo la empresa AB Azucarera Iberia SL, la Consejería de Agricultura y Ganadería ya se adoptaron medidas de apoyo al sector de remolacha azucarera.

Por un lado, en marzo de 2025, la Consejería publicó una nota interpretativa en relación con la aplicación del artículo 9 de la Orden AGR1227/2023, de 20 de febrero de 2023, para titulares de explotación acogidos a la intervención de cultivos agroindustriales sostenibles ligada a la remolacha azucarera, al amparo del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. Dicha nota se encuentra disponible en la página web de la Consejería en el siguiente enlace:

<https://pac.jcyl.es/web/es/regimenes-ayuda/nota-cultivos-agroindustriales-sostenibles.html>

En segundo lugar, a primeros de mayo de 2025 por la Consejería se resolvieron favorablemente todas las solicitudes relativas a la incorporación a la ayuda agroambiental ligadas a la remolacha azucarera de la campaña 2024, sin aplicar baremaciones a las solicitudes, con el objetivo de apoyar un cultivo que se considera estratégico para la Comunidad.

Además, desde que se tuvo conocimiento por la prensa el 20 de mayo de 2025 del expediente de regulación de empleo anunciado por AB Azucarera SL que afecta a los siete centros de trabajo que tienen en España, cuatro de ellos en Castilla y León, la Junta de Castilla y León recabó toda la información para conocer el alcance de la medida anunciada contactando con la empresa y con los trabajadores.



Desde el primer momento, la Junta de Castilla y León ha actuado con contundencia, coordinación y diligencia, articulando una respuesta institucional multilateral.

Las principales actuaciones realizadas, hasta la fecha, han sido:

- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en reuniones con la empresa, dada la importancia del asunto para nuestra comunidad. En estos encuentros se ha manifestado el rechazo de la Junta al ERE planteado por Azucarera, exigiendo su transformación en un ERTE para garantizar la continuidad de la actividad agrícola y el empleo asociado. Además, se ha reclamado al Gobierno de España la activación del Mecanismo RED para proteger a los trabajadores.
- Contacto inmediato con Azucarera y con los comités de empresa tras el anuncio del plan de reestructuración.
- Desde las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada una de las provincias afectadas, se han mantenido reuniones directas con los representantes de los trabajadores de las plantas afectadas para conocer la situación concreta de cada centro (La Bañeza, Miranda de Ebro y Toro).
- Constitución del Grupo de Trabajo AZUCARERA en el marco de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León para abordar la situación del plan de reestructuración de AB Azucarera SL y canalizar soluciones de reindustrialización.
- Se han remitido cartas a la Vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministro de Industria y Turismo, solicitando la intervención de los cinco ministerios en el asunto.
- Dado que el ERE tiene carácter nacional, la autoridad laboral le corresponde al gobierno central, al igual que la activación del Mecanismo RED.
- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha remitido dos cartas a Paul Kenward, CEO ABF Sugar.

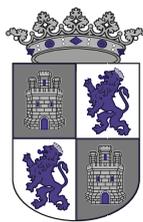
El cultivo de la remolacha cuenta en la actualidad con un amplio apoyo público. En el marco de las ayudas directas de la Política Agraria Comunitaria se ha programado la ayuda asociada al cultivo sostenible de remolacha azucarera y, en el marco del desarrollo rural una ayuda agroambiental específica para este cultivo. Entre estas dos líneas de ayuda, los agricultores remolacheros de la comunidad reciben ayudas que alcanzan un importe de 22 millones de euros por campaña. La Junta de Castilla y León considera el sector remolachero azucarero fundamental para nuestra economía. Por este motivo desde la Consejería se va a mantener este apoyo a los agricultores.

Finalmente, en los contactos mantenidos con los responsables de la empresa se les ha trasladado la necesidad de explorar soluciones para el mantenimiento de las fábricas en Castilla y León y se les ha exigido la presentación de un plan de reindustrialización documentado con alternativas claras para garantizar la actividad económica en los actuales emplazamientos.



Además, se va a exigir a Azucarera que cumpla los compromisos asumidos en las reuniones celebradas en el marco de la Fundación Anclaje y que son:

- Plan de reindustrialización.
- Coste logístico del transporte de la remolacha hasta la planta de molturación de Toro con cargo a la empresa.
- Mantenimiento de la superficie de cultivo.
- Apoyo a AIMCRA.
- Concreción de las inversiones suficientes en la planta de Toro para garantizar la molturación de toda la remolacha.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003400-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras de Toro y Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./113400, formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Rubén Illera Redón pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el anuncio de reestructuración de plantas azucareras de Toro y Miranda de Ebro*”.

Recabada información de las Consejerías de Industria, Comercio y Empleo y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103400

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E/3400**, Núm. Registro de entrada 2963, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a VIRGINIA JIMÉNEZ CAMPANO, D. MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR, D. LUIS BRIONES MARTINEZ, D^a. CARMEN GARCIA ROMERO, D. RUBÉN ILLERA REDÓN y D^a. JUDITH VILLAR LACUEVA, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando Información sobre el proceso de reestructuración en las plantas de la empresa Azucarera en Castilla y León (La Barbeza, Toro y Miranda de Ebro) donde se plantean diversas cuestiones relacionadas con actuaciones que son competencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Y en concreto, por lo que afecta a materias que corresponden a competencias o actuaciones desarrolladas por esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las preguntas señaladas en los apartados 2 y 3:

2.- *“¿He mantenido la Junta de Castilla y León algún tipo de contacto institucional con la dirección de Azucarera para abordar el futuro de sus plantas en Castilla y León y buscar soluciones que garantice la continuidad de la actividad industrial y agraria vinculada a la remolacha?”*

3.- *“Se ha reunido la Junta con representantes del personal trabajador de las tres plantas afectadas o con las organizaciones sindicales y agrarias implicadas para canalizar sus reivindicaciones y propuestas?”*

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en respuesta a las dos cuestiones anteriormente señaladas, que son las referidas a su ámbito de competencias, se informa lo siguiente:

Desde el primer momento la Junta de Castilla y León, a través de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo se han propuesto como objetivo garantizar la continuidad de la actividad de las plantas de Azucarera en Castilla y León y en todo caso, minorar los efectos de la posible pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

El asunto es de tal Importancia que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en algunas de las reuniones mantenidas tanto con los representantes de los trabajadores como de la empresa.

En todo momento se ha mantenido un contacto fluido y permanente con los comités de empresa de los distintos centros de trabajo afectados en Castilla y León, con el comité intercentros y con los representantes de la empresa, tanto a nivel regional como nacional.

Los canales empleados han sido directos, bien mediante reuniones presenciales, por videoconferencia, llamadas telefónicas y otros medios electrónicos de comunicación.

A continuación, se relatan las sucesivas intervenciones de la Junta de Castilla y León y de sus Órganos directivos durante este período.



La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, ha mantenido continuo contacto con el comité de empresa de Empresa por ejemplo de Miranda de Ebro los días 19 y 20 de mayo de 2025, o con el Presidente del Comité intercentros los días 22 y 27 de mayo de 2025.

También se han realizado reuniones en las Delegaciones Territorial de León, el día 22 de mayo a la que asistió el Comité de Empresa de La Bañeza y el Alcalde de La Bañeza, en la Delegación Territorial de Burgos el día 23 de mayo de 2025 a la que asistió el Comité de Empresa de Miranda o en la Delegación Territorial de Zamora el día 26 de mayo de 2025 a la que asistió el comité de Empresa de Toro y la Alcaldesa de la localidad de Toro.

En todas estas reuniones se ha expresado la disposición de los distintos órganos y unidades de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo (Dirección General de Trabajo, EcyL, y Oficinas Territoriales de Trabajo), para prestar la ayuda necesaria.

Las Consejeras de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de industria, Comercio y Empleo mantuvieron el 27 de mayo una reunión con representantes de la empresa, donde estos comunicaron la intención de cesar la actividad de la planta de La Bañeza, la concentración de la molturación en la de Toro y la transformación de la fábrica de Miranda de Ebro, con la consiguiente reducción de plantilla en todos los centros. En esta reunión, las representantes de la Junta expresaron su oposición y reclamaban alternativas para el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo.

El Presidente de la Junta de Castilla y León se reunió el 27 de mayo, en las Cortes, con miembros del Comité de Empresa del centro de La Bañeza y el 28 de mayo, acompañado por la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se reunió con los responsables de AB Azucarera Iberia, S.L.U. en Madrid.

El día 29 de mayo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo comunica a los máximos responsables de CCOO y UGT en Castilla y León las gestiones realizadas para evitar la consumación del ERE y el cierre de la planta de La Bañeza, entre ellas:

- La solicitud al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que se valore la declaración de Mecanismo Red para el sector remolachero.

- El informe al mismo ministerio en el que se explica que por parte de la Junta de Castilla y León, no existen motivos para la aplicación del ERE, y solicita que se sea especialmente vigilante en la aplicación de los requisitos legalmente previstos.

El día 2 de junio se reúnen con el Comité de Empresa de La Bañeza, las Consejeras de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Industria, Comercio y Empleo, acompañadas por el Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural, el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León y el Alcalde de La Bañeza. En esta reunión se manifiesta nuevamente el apoyo de la Junta a los trabajadores, y tras explicar el contexto actual, se relatan las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Así mismo, la Consejera de Industria, Comercio y Empleo ha establecido contacto telefónico con la ministra de Trabajo y Economía Social con el fin de obtener su colaboración



para adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad del empleo y la actividad Industrial.

El 9 de junio se produjo una nueva reunión por videoconferencia con representantes de la empresa, en la que se debatió sobre si la situación era estructural o coyuntural, posibles alternativas para el centro de trabajo de La Bañeza, posibilidad de aplicación de un ERTE en tanto se resuelve la situación y la posibilidad de activación del protocolo para empresas en crisis a través de la Fundación Anclaje.

A partir de ese momento, la Junta ha recabado el apoyo de los Ministerios implicados, ha tratado de implicar a la empresa en las reuniones propuestas por la Fundación Anclaje y la ha instado a presentar un plan industrial.

El acuerdo del Expediente de Regulación de Empleo de Azucarera fue firmado por todos los participantes de la mesa negociadora, con excepción de UGT, el día 3 de julio en Madrid.

No obstante lo anterior, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se mantiene siempre el objetivo de conseguir alternativas a través de la Fundación Anclaje:

- Reunión sólo con los representantes de los trabajadores el día 13/06/2025 (no participan representantes de la empresa Azucarera)

- Reunión con representantes de Trabajadores y Empresa Azucarera el día 10/07/2025

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103400

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, respecto a la reestructuración por la empresa Azucarera de las plantas azucareras de La Bañeza, Toro y Miranda de Ebro, esta Consejería le informa lo siguiente:

Antes de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tuviera conocimiento a finales de mayo del expediente de regulación de empleo la empresa AB Azucarera Iberia SL, la Consejería de Agricultura y Ganadería ya se adoptaron medidas de apoyo al sector de remolacha azucarera.

Por un lado, en marzo de 2025, la Consejería publicó una nota interpretativa en relación con la aplicación del artículo 9 de la Orden AGR/227/2023, de 20 de febrero de 2023, para titulares de explotación acogidos a la intervención de cultivos agroindustriales sostenibles ligada a la remolacha azucarera, al amparo del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. Dicha nota se encuentra disponible en la página web de la Consejería en el siguiente enlace:

<https://pac.jcyl.es/web/es/regimenes-ayuda/nota-cultivos-agroindustriales-sostenibles.html>



En segundo lugar, a primeros de mayo de 2025 por la Consejería se resolvieron favorablemente todas las solicitudes relativas a la incorporación a la ayuda agroambiental ligadas a la remolacha azucarera de la campaña 2024, sin aplicar baremaciones a las solicitudes, con el objetivo de apoyar un cultivo que se considera estratégico para la Comunidad.

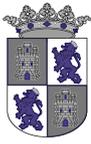
Además, desde que se tuvo conocimiento por la prensa el 20 de mayo de 2025 del expediente de regulación de empleo anunciado por AB Azucarera SL que afecta a los siete centros de trabajo que tienen en España, cuatro de ellos en Castilla y León, la Junta de Castilla y León recabó toda la información para conocer el alcance de la medida anunciada contactando con la empresa y con los trabajadores.

Desde el primer momento, la Junta de Castilla y León ha actuado con contundencia, coordinación y diligencia, articulando una respuesta institucional multilateral.

Las principales actuaciones realizadas, hasta la fecha, han sido:

- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha participado en reuniones con la empresa, dada la importancia del asunto para nuestra comunidad. En estos encuentros se ha manifestado el rechazo de la Junta al ERE planteado por Azucarera, exigiendo su transformación en un ERTE para garantizar la continuidad de la actividad agrícola y el empleo asociado. Además, se ha reclamado al Gobierno de España la activación del Mecanismo RED para proteger a los trabajadores.
- Contacto inmediato con Azucarera y con los comités de empresa tras el anuncio del plan de reestructuración.
- Desde las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de cada una de las provincias afectadas, se han mantenido reuniones directas con los representantes de los trabajadores de las plantas afectadas para conocer la situación concreta de cada centro (La Bañeza, Miranda de Ebro y Toro).
- Constitución del Grupo de Trabajo AZUCARERA en el marco de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León para abordar la situación del plan de reestructuración de AB Azucarera SL y canalizar soluciones de reindustrialización.
- Se han remitido cartas a la Vicepresidenta segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Ministro de Industria y Turismo, solicitando la intervención de los cinco ministerios en el asunto.
- Dado que el ERE tiene carácter nacional, la autoridad laboral le corresponde al gobierno central, al igual que la activación del Mecanismo RED.
- El Presidente de la Junta de Castilla y León ha remitido dos cartas a Paul Kenward, CEO ABF Sugar.

El cultivo de la remolacha cuenta en la actualidad con un amplio apoyo público. En el marco de las ayudas directas de la Política Agraria Comunitaria se ha programado

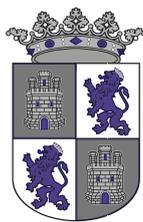


la ayuda asociada al cultivo sostenible de remolacha azucarera y, en el marco del desarrollo rural una ayuda agroambiental específica para este cultivo. Entre estas dos líneas de ayuda, los agricultores remolacheros de la comunidad reciben ayudas que alcanzan un importe de 22 millones de euros por campaña. La Junta de Castilla y León considera el sector remolachero azucarero fundamental para nuestra economía. Por este motivo desde la Consejería se va a mantener este apoyo a los agricultores.

Finalmente, en los contactos mantenidos con los responsables de la empresa se les ha trasladado la necesidad de explorar soluciones para el mantenimiento de las fábricas en Castilla y León y se les ha exigido la presentación de un plan de reindustrialización documentado con alternativas claras para garantizar la actividad económica en los actuales emplazamientos.

Además, se va a exigir a Azucarera que cumpla los compromisos asumidos en las reuniones celebradas en el marco de la Fundación Anclaje y que son:

- Plan de reindustrialización.
- Coste logístico del transporte de la remolacha hasta la planta de molturación de Toro con cargo a la empresa.
- Mantenimiento de la superficie de cultivo.
- Apoyo a AIMCRA.
- Concreción de las inversiones suficientes en la planta de Toro para garantizar la molturación de toda la remolacha.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003459-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Susana Suárez Villagrà, relativa a si se han encontrado niveles no compatibles de gas radón en el IES Andrés Laguna, de Segovia, y en algún centro de Educación Secundaria de la provincia de Segovia, y, si es así, cuáles han sido los niveles de radón detectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103459, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Susana Suárez Villagrà, Procuradora del Grupo Parlamentario VOX, relativa a los niveles de gas radón en el IES Andrés Laguna y otros centros de secundaria de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103459, se manifiesta lo siguiente:

En el IES "Andrés Laguna" de Segovia, se ha procedido a la medición ambiental de radón, conforme lo dispuesto en el Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, con el fin de proporcionar a los centros de trabajo, las recomendaciones necesarias para evitar o reducir las exposiciones ionizantes.

Se han medido dos zonas en este centro: una la sala de cerámica (planta-1) que presentó un nivel de 528 Bq/m³; la otra zona objeto de medición fue la zona de almacén-teatro (planta rasante) en la que el nivel detectado fue de 128 Bq/m³, inferior al de referencia.

Respecto a estas mediciones y en las zonas referenciadas, la denominada sala de cerámica, que era utilizada como un taller, dejó de ser utilizada al haberse quedado pequeño; por lo tanto, es un espacio cerrado que no se usa desde hace tiempo, no habiendo en consecuencia, ninguna exposición, ni de trabajadores ni de alumnos en esta zona.

No obstante, se adoptarán las medidas recomendadas y oportunas para reducir estos niveles, como son aumentar la ventilación, sellar fisuras y grietas, asegurar los sistemas de drenaje,.....

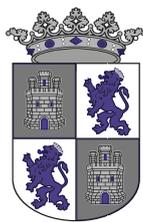


Salvo en el centro mencionado, en el resto de los centros de educación secundaria de la provincia de Segovia, en los que los Servicios de Prevención han realizado mediciones, de acuerdo con el citado Decreto 1029/2022, los niveles de concentración del gas radón han resultado inferiores al nivel de referencia.

Valladolid, a 1 de septiembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003460-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rebeca Arroyo Otero, relativa a qué criterios se han utilizado en los últimos 5 años de la EBAU/PAU, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, para elegir la fuente/medio de comunicación de la que se obtienen los textos del comentario del examen de Lengua y Literatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103460, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rebeca Arroyo Otero, Procuradora del Grupo Parlamentario VOX, relativa a los criterios utilizados en los últimos cinco años de la EBAU/PAU para elegir la fuente/medio de comunicación de los textos del comentario del examen de Lengua y Literatura.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103460, se manifiesta lo siguiente:

Tal y como establece el artículo 12.3 b) de la Orden EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, por la que se desarrollan las características de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado en Castilla y León, y se constituye la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad de Castilla y León, las Coordinaciones de Materia tienen como función, entre otras, *“Elaborar las propuestas de ejercicios para cada una de las materias”*.

Previamente, la Orden EDU/163/2020, de 19 de febrero, por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación, se refería en idénticos términos, en su artículo 5.2 b), a los Grupos técnicos de materia, al fijar, entre otras, la función de *“Elaborar las propuestas de prueba para cada una de las materias”*.

Tanto los antiguos Grupos técnicos de materia como las actuales Coordinaciones de Materia están formadas por cuatro profesores universitarios y otros cuatro profesores



de enseñanza secundaria de los distritos universitarios de Castilla y León. Así, la comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad (COPAU) delega la función de elaborar las pruebas a estas coordinaciones, de manera que son estos docentes los encargados de la elaboración de las pruebas que el alumnado realiza en la PAU.

Ni las propuestas de pruebas realizadas por las coordinaciones ni, evidentemente, la prueba concreta que es elegida para la PAU es conocida por los miembros de la COPAU. La responsabilidad relativa al contenido de estas recae en las coordinaciones indicadas. Todo ello, respetando la estructura del examen que previamente la COPAU ha aprobado.

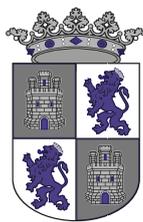
El examen de Lengua Castellana y Literatura II de las convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias de los últimos cinco cursos, cumple con dicha estructura.

El hecho de que en la pregunta de “Comentario de texto” la Coordinación de Materia de Lengua Castellana y Literatura II, haya situado un texto u otro, no puede ser valorado por parte de esta Administración ya que forma parte de las atribuciones competenciales que la Orden EDU/1225/2024, de 14 de noviembre, le otorga a dicho grupo.

Valladolid, a 1 de septiembre de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003461-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuáles son los pagos y ayudas públicas autonómicas que ha recibido de la Junta de Castilla y León la empresa Azucarera, desde el año 2015 hasta la actualidad, solicitándose que se especifique cuantía, concepto, Consejería y fecha de cada uno de estos pagos y ayudas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103461, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Del Carmen García Romero, Dña. Nuria Rubio García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*cuáles son los pagos y ayudas públicas autonómicas que ha recibido de la Junta de Castilla y León la empresa Azucarera, desde el año 2015 hasta la actualidad, solicitándose que se especifique cuantía, concepto, Consejería y fecha de cada uno de estos pagos y ayudas*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**



- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 17 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103461

En contestación a la pregunta arriba indicada, consultado el vigente sistema de información contable de Castilla y León (SICCAL), se indica que no consta pago alguno de esta Consejería a la citada empresa entre 2015 hasta la actualidad.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1103461

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información facilitada por los centros gestores, se comunica que con cargo a los créditos de esta Consejería y los entes público de derecho privado adscritos se han realizado los pagos y se han concedido las ayudas que se relacionan a la empresa AB Azucarera Iberia, S.L., desde el 1 de enero de 2015 al 18 de junio de 2025:

Consejería de Economía y Hacienda

Concesiones de ayudas:

Concepto	Fecha de concesión	Importe concedido
Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.	29/07/2021	68.605,75 €
Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.	23/09/2022	64.132,63 €
Subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)	27/12/2023	18.477,05 €
Subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)	28/12/2023	7.340,05 €



Concepto	Fecha de concesión	Importe concedido
Subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)	28/12/2023	4.273,86 €
Subvenciones dentro de los programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III)	29/12/2023	8.073,90 €
Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.	23/10/2024	74.291,86 €
Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.	26/10/2024	73.249,06 €

Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN)

Concesiones de ayudas:

Concepto	Fecha de concesión	Importe concedido
Subvenciones al amparo del Real Decreto 1124/2021, de 21-12 y Orden EYH de 244-09-2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	12/12/2024	18.963,00 €

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

Pagos efectuados:

Concepto	Fecha de pago	Importe pagado
Liquidación del proyecto de I+D sobre avance tecnológico a escala internacional en el proceso de refinado de azúcar bruto de caña	29/12/2015	19.121,02 €
Liquidación del proyecto de I+D sobre la aplicabilidad del EVO en la fertilización de frutales	29/12/2015	15.094,45 €
Liquidación del proyecto de I+D sobre valorización de subproductos generados en la elaboración de azúcar mediante su utilización como sustratos para la generación de biogás y posterior transformación en energía	20/12/2016	116.160,83 €
Liquidación del Plan Estratégico de I+D "Plan Estratégico para los años 2020-2022 con el objetivo de desarrollar soluciones enlazadas con los conceptos de bioeconomía y agroindustria 4.0"	27/12/2024	769.554,33 €

Concesiones de ayudas:

Concepto	Fecha de concesión	Importe concedido
Plan Estratégico de I+D "Plan Estratégico para los años 2020-2022 con el objetivo de desarrollar soluciones enlazadas con los conceptos de bioeconomía y agroindustria 4.0"	21/05/2021	769.554,33 €
Proyecto 1 del Plan Estratégico de I+D "Innovación y Digitalización en las fases tempranas del cultivo de remolacha en Castilla y León"	16/12/2024	501.809,20 €
Proyecto 2 del Plan Estratégico de I+D "Innovación y Digitalización en las fases tempranas del cultivo de remolacha en Castilla y León"	16/12/2024	608.904,36 €



ANEXO III
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103461

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3461**, Núm. Registro de entrada 3481, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradoras y Procuradores, D^a VIRGINIA JIMÉNEZ CAMPANO, D. LUIS BRIONES MARTÍNEZ, D. MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D^a CARMEN GARCÍA ROMERO, D^a JUDITH VILLAR LACUEVA, D^a NURIA RUBIO GARCÍA, D^a ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

“¿Cuales son los pagos y ayudas públicas autonómicas que ha recibido de la Junta de Castilla y León la empresa Azucarera, desde el año 2015 hasta la actualidad? Se solicita se especifique cuantía, concepto. Consejería y fecha de cada uno de estos pagos y ayudas.”

Con relación a la Pregunta anteriormente referencia, se informa que las subvenciones concedidas a la empresa AB Azucarera Iberia S.L., desde el año 2015 hasta la actualidad por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, son las que seguidamente se indican:

La primera de las citadas fue a través de la convocatoria de Industria 4.0 del año 2021, expediente 2021/INDUSTRIA 4.0/004, por importe liquidado de 139.243,33 €, correspondiente a “Adecuación de las fábricas remolacheras de Castilla y León para su paso a la Industria 4.0”, que incluía acciones de renovación de hardware y software, así como distintas automatizaciones, afectando a las plantas de Miranda de Ebro, Toro, La Bañeza y Benavente.

La segunda subvención se realizó a través de la convocatoria de Ciberseguridad de 2024, expediente CIBERSEGURIDAD/24/001, con importe liquidado de 5.828,21 € en el año 2024, para el proyecto titulado ‘Nueva Solución de Backup Off-Line’ afectando a las plantas de Miranda de Ebro, Toro y La Bañen.

ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1103461

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el año 2015, a la empresa AB AZUCARERA IBERIA, S.L.



**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1103461

En contestación a la PE número 3461 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en "SICCAL acreedor", de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa, Azucarera, en el periodo comprendido desde el año 2015 hasta la actualidad.

**ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

P.E./1103461

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

La empresa AB AZUCARERA IBERIA SL, con NIF: B-78373511 ha recibido, desde el año 2015 hasta la fecha de formalización de la pregunta escrita, una ayuda por importe de 222.996,16 euros pagada en el año 2023 en la Medida 16.2 Apoyo a proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022 cofinanciada con el fondo FEADER.

Por otro lado, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha abonado 425,04 euros en el año 2021 correspondiente al suministro al Centro de Pruebas de Porcino de 24 garrafas de aditivo BetaFOS 60 para el proyecto GO PORCINO.

**ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD**

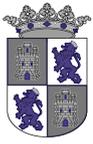
P.E./1103461

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultados el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) y los archivos existentes, se informa que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud no han realizado pagos ni han concedido ayudas a la empresa Azucarera, desde el año 2015 hasta la fecha de firma de la presente iniciativa,

**ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

P.E./1103461

Consultados por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades los datos en SICCAL, se observa que la única empresa con la denominación de "Azucarera", es la entidad "AB AZUCARERA IBERIA, S.L.", con CIF 878373511.



Los pagos realizados entre los años 2015 hasta la actualidad son los siguientes:

CONCEPTO	CUANTÍA	FECHA
Subvención, cofinanciada por F.S.E., destinada a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León, en el marco del programa IOEmpresas.	695,56 €	11-05-2023

ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1103461

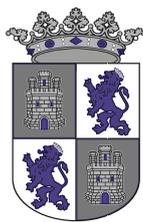
En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103461, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en la iniciativa.

ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1103461

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que no consta que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte haya realizado ningún pago ni concedido ninguna ayuda o subvención a la empresa Azucarera, en el plazo solicitado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003463-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a preguntas a don Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre cuestiones relativas a vigilancia forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103463, formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a vigilancia forestal en la provincia de Segovia.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está invirtiendo de forma continua en una mejora del Operativo para conseguir una respuesta más eficaz, eficiente y segura. En relación con el sistema de vigilancia y detección de este operativo, la Consejería se comprometió en el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal de Diálogo Social para la mejora del operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León 2023-2025. Además de incrementar los tiempos de trabajo de los vigilantes, también se asumió acometer un proceso de mejora de instalaciones y accesos, y otro de análisis de la eficacia del sistema de vigilancia en sus vertientes humana y telemática, para formular una propuesta de modernización, reestructuración y adaptación que optimice las capacidades de ambos. Se ha dado cumplimiento a ese compromiso durante 2023 y 2024, elaborando el correspondiente análisis técnico y planificando una prestación a 12 meses para el personal necesario que permita compatibilizar los distintos sistemas de vigilancia.

Del estudio de análisis de la eficacia del sistema de vigilancia pueden resaltarse los siguientes datos, muy significativos. El mayor porcentaje de detecciones proviene del 112, que es una fuente de avisos de incendios muy relevante, siendo el sistema mayoritario de detección de incendios forestales en la actualidad. Además, según los datos estadísticos EGIF, el 84,2 % de los primeros avisos de incendio forestal recibidos al año en



Castilla y León, proceden de llamadas del 112 (particulares), agentes medioambientales u otros alertantes, todos ellos diferentes de los vigilantes. Los datos de medias anuales de alertas para cada tipo de alertante son los siguientes (Estadística General de Incendios Forestales 2011-2020): llamadas al 112 y llamada de particulares al CPM: 54,1 %; agente forestal: 20,4 %; vigilante fijo: 14,5 %; otros: 9,7 %; aeronave: 0,8 %; vigilante móvil: 0,3 %; y sin datos 0,2 %.

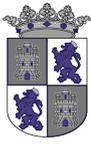
El sistema de vigilancia y detección del Operativo INFOCAL en Castilla y León está formado tanto por puestos de vigilancia física como por sistemas tecnológicos, como el sistema de videovigilancia mediante cámaras. La implantación de uno u otro responde a criterios técnicos y de eficacia, y en ningún caso el sistema tecnológico sustituye a los puestos físicos: ambos sistemas son complementarios.

En el caso concreto de la provincia de Segovia, algunas torres de vigilancia se encontraban fuera de uso al no cumplir las condiciones de seguridad en los accesos exigidas por la normativa laboral vigente, condiciones que sí se habían valorado como adecuadas en las inspecciones técnicas de años anteriores. Estas deficiencias fueron objeto de revisión y se concluyó que no resultaba ni operativa ni presupuestariamente viable su reparación, ya que requerirían una modificación estructural sustancial. En consecuencia, se ha optado por el desmantelamiento de esas estructuras y la reubicación de los vigilantes en casetas provisionales instaladas a pie de monte en puntos de control igualmente dominantes, lo que permite mantener operativa la red de vigilancia en esta provincia y a todos los vigilantes previstos trabajando.

Respecto al sistema de videovigilancia, se informa que en el mes de marzo de 2025 fue adjudicado y firmado el nuevo contrato para la instalación de cámaras en la provincia de Segovia, con un plazo de ejecución previsto hasta el 31 de diciembre del presente año. Las cámaras no se encuentran aún instaladas, ya que está prevista su implementación durante la última fase del contrato, que será a partir de finales del mes de septiembre. Por otro lado, se aclara que el Operativo INFOCAL no dispone de una unidad de drones destinada a funciones de vigilancia forestal, ni en Segovia ni en ninguna otra provincia. Su uso se limita de forma puntual y extraordinaria a labores técnicas de análisis, pero no forman parte del sistema habitual de vigilancia y detección.

Se encuentran desplegados todos los medios del operativo comunicados en la presentación de la campaña de lucha contra incendios forestales, incluyendo los medios humanos destinados a vigilancia. El operativo cuenta, por tanto, con el conjunto completo de recursos planificados, tanto terrestres como tecnológicos. Cabe destacar que la incorporación del personal laboral adscrito a los puestos de vigilancia se ha realizado conforme a lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en Materia Forestal del Diálogo Social 2023-2025, suscrito el 27 de septiembre de 2022. Este acuerdo recoge de manera específica el calendario de incorporación progresiva del personal en función del turno y la categoría, alcanzando en 2025 la prestación durante 12 meses en determinados casos. La aplicación de este acuerdo ha sido plenamente respetada.

En definitiva, la Consejería reafirma su compromiso con el refuerzo del sistema de vigilancia y detección de incendios forestales, apostando por una estrategia mixta que integra vigilancia humana y medios tecnológicos, y que garantiza la operatividad, eficacia

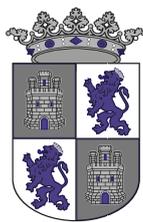


y seguridad de todo el dispositivo. La transición hacia un sistema más moderno y eficiente se está realizando de forma planificada, con pleno respeto a la normativa vigente y en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno del Diálogo Social.

Valladolid, a 17 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003464-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a a qué región de la Comunidad Autónoma se refiere el Consejero de la Presidencia cuando habla de "nuestra región" en dicha respuesta, y si es consciente el Consejero de la Presidencia de que la Comunidad de Castilla y León surge en 1983 como una Comunidad Autónoma formada por dos regiones preexistentes que le dan nombre, que la RAE y la Constitución diferencian el concepto de "región" del de "comunidad autónoma" y que no se ha legislado ni para suprimir formalmente las regiones de León y Castilla ni para alterar los límites que tenían estas regiones al integrarse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la respuesta firmada por el Consejero de la Presidencia en fecha de 17 de junio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

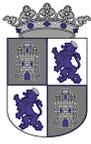
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0003464, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué región de la Comunidad Autónoma se refiere el Consejero de la Presidencia cuando habla de "nuestra región" en dicha respuesta y si es consciente el Consejero de la Presidencia de que la Comunidad de Castilla y León surge en 1983 como una Comunidad Autónoma formada por dos regiones preexistentes que le dan nombre, que la RAE y la Constitución diferencian el concepto de "región" del de "Comunidad Autónoma" y que no se ha legislado ni para suprimir formalmente las regiones de León y Castilla ni para alterar los límites que tenían estas regiones al integrarse en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en relación con la respuesta firmada por el Consejero de la Presidencia en fecha de 17 de junio de 2025.

Formulada la Pregunta Escrita 3464 con el siguiente tenor literal

1.- *¿A qué región de la comunidad autónoma se refiere el Consejero de Presidencia cuando habla de "nuestra región" en dicha respuesta? ¿A Castilla la Vieja o a la Región Leonesa?*

2. *¿Es consciente el Consejero de Presidencia de que la Comunidad de Castilla y León surge en 1983 como una Comunidad Autónoma formada por dos regiones preexistentes*



que le dan nombre, que la RAE y la Constitución diferencian el concepto “región” del de “comunidad autónoma” y que no se ha legislado ni para suprimir formalmente las regiones de León y Castilla ni para alterar los límites que tenían estas regiones al integrarse en la comunidad autónoma de Castilla y León?”

Al respecto se indica lo siguiente:

Respecto de la primera pregunta, las referencias a “nuestra región” se entienden realizadas a la Comunidad de Castilla y León en los términos establecidos en la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En lo que se refiere a la segunda cuestión, se indica que, en el ámbito o contexto europeo, ante la diversidad de configuraciones territoriales/administrativas de los distintos miembros que integran la Unión Europea y la imposibilidad de referirse a cada una de ellas singularmente, se utiliza el término “región” por razones de su funcionamiento político, económico y administrativo, así como forma de homogeneizar el lenguaje.

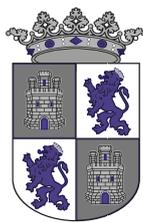
La UE habla de “regiones” porque necesita una forma común, neutral y funcional de organizar su territorio para aplicar políticas, distribuir fondos y analizar datos, sin interferir en cómo cada país organiza su administración interna.

De hecho, nuestro propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 1, apartado 2, establece que la Comunidad de Castilla y León, como región de Europa, asume los valores de la Unión Europea y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico como tales.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003467-02 y PE/003468-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003467	Cuántos ventiladores ha adquirido la Consejería de Sanidad para el Hospital Río Carrión, de Palencia, en los años 2023, 2024 y hasta el 25 de junio de 2025; y cuántos ventiladores ha adquirido la Consejería de Sanidad para los centros de salud del área de salud de Palencia en los años 2023 y 2024 y hasta el 25 de junio de 2025.
003468	Cuántas plantas de hospitalización del Hospital Río Carrión, de Palencia, incluida el área materno-infantil, no cuentan con aire acondicionado; y cuántos centros de salud del área de salud de Palencia no cuentan con aire acondicionado.

Contestación a las preguntas escritas PE/1103467 y PE/1103468 formuladas por D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre ventiladores y aire acondicionado para el Hospital Río Carrión de Palencia y los centros de salud del área de salud de Palencia.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que se adquirieron entre los años 2022 y 2025 un total de ciento setenta y ocho ventiladores y ciento un equipos de frío. Para el ámbito de Atención Primaria se destinaron un total de cuarenta y cuatro

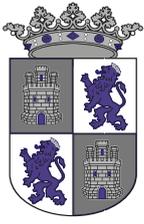


ventiladores en el citado periodo y ciento treinta y cuatro para Atención Hospitalaria. Los equipos de frío, aunque mayoritariamente se repartieron en el Hospital Río Cardón, algunos también se han distribuido por Centros de Salud, como Jardinillos o Venta de Baños.

Valladolid, a 10 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003469-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué medidas tiene previsto tomar la Consejería de Sanidad en relación con la prolongación de la jornada del personal de enfermería de manera estable durante todo el año, y si tiene previsto la Consejería de Sanidad ampliar la jornada del personal médico durante el periodo estival ante el aumento poblacional en la localidad, en relación con la atención sanitaria en el municipio de El Tiemblo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103469, formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la atención sanitaria del personal médico y de enfermería en el municipio de El Tiemblo (Ávila).

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que el municipio de El Tiemblo pertenece a la Zona Básica de Salud de ámbito rural (ZBS) de Cebreros integrada por tres municipios y once localidades, El Centro de Salud y Punto de Atención Continuada (PAC) se encuentra ubicado en el municipio de Cebreros.

En esta Zona Básica de Salud se encuentran creadas nueve demarcaciones asistenciales, correspondiendo a El tiempo dos demarcaciones asistenciales con 926 y 1.114 Tarjetas Sanitarias Individuales (TIS), respectivamente, por lo que ningún profesional supera el cupo óptimo atendiendo a la Resolución, de fecha 13 de agosto de 2004, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se fija el cupo óptimo de personas asignadas a los facultativos de medicina de familia en las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León. En el PAC prestan asistencia dos profesionales de medicina y dos de enfermería en cada jornada de 15:00 a 8:00 los días laborables y de 8:00 a 8:00 los sábados, domingos y festivos.

A fecha de 7 julio de 2025, 248 personas habían hecho su tarjeta de desplazamiento en la zona básica de salud, de las cuales 128 correspondían al consultorio local de

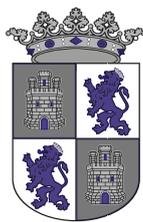


El Tiemblo. Durante el periodo estival se contrata el personal necesario para la cobertura de ausencias.

Valladolid, a 10 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003470-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar más inversiones en otros municipios salmantinos y, en caso afirmativo, en cuáles, en relación con el proyecto autonómico de renovación y digitalización de redes de agua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103470 formulada por D. Fernando Pablos Romo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la renovación y digitalización de redes de agua en municipios de la provincia de Salamanca.

Los municipios seleccionados para beneficiarse de las inversiones para renovación de redes y digitalización del sistema son municipios que tienen una población superior a 500 habitantes sin recursos supramunicipales para la gestión del agua tratada.

El presupuesto destinado a cada actuación se concreta en los respectivos proyectos de actuación, que actualmente se encuentran en redacción, asumiendo la Junta de Castilla y León el 60 % de la inversión en cada una, la Diputación Provincial de Salamanca el 20 % y cada Ayuntamiento el 20 % restante. Inicialmente, la Consejería ha previsto destinar diez millones de euros a actuaciones de renovación y digitalización de redes de agua en la provincia de Salamanca, siendo de 18 meses el plazo previsto para la ejecución de cada actuación. Cuando esté redactado el primer lote de proyectos en todas las provincias, se analizará la posibilidad de incluir más municipios en el programa, y en caso de contar con nuevas fuentes de financiación, se priorizará este programa de renovación y digitalización de redes de agua.

La Junta de Castilla y León destinará a la ejecución de estas actuaciones el importe íntegro de los PERTE de digitalización del ciclo del agua asignado a Castilla y

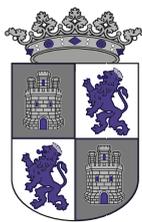


León, 17,3 millones de euros, y además, en función de la tipología final de las obras (ratio renovación de tuberías/renovación de contadores) se incluirá un porcentaje de fondos FEDER.

Valladolid, a 17 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003721-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta mantener la misma plantilla de profesorado del CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, para el curso 2025/2026 en cuanto a número de profesores, y, en caso contrario, cuáles son las razones que alega para que no fuese así; si es consciente la Junta de la gran importancia que tiene el maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, y, por tanto, la necesidad de que se mantenga dicha plaza, tal y como han reivindicado las madres y padres de alumnos de este centro; y si tiene previsto la Junta flexibilizar el criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103721, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ramón García Fernández, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la plantilla de profesorado del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103721, se manifiesta lo siguiente:

Vista la situación de escolarización en el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo, con fecha 17 de julio de 2025 se autorizó el desdoble de la unidad de infantil en cuestión, de manera que se incrementa el cupo para dotar al centro con el mismo cupo que disponía el curso 2024-2025.

En la gestión del cupo de docentes de cada curso no se suprimen plazas en ningún caso. Únicamente, se adecuan los recursos disponibles para cada curso académico en función del número de alumnos matriculados en cada momento.

La supresión, transformación o adición de plazas de docentes se realiza mediante el procedimiento de la modificación de plantillas jurídicas del centro.



En el caso del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo al haber recibido la matrícula de alumnos el número suficiente, se ha activado el funcionamiento de las unidades correspondientes.

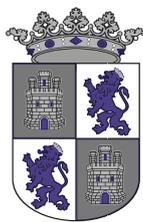
Los criterios para dotar a los centros de los docentes necesarios ya contemplan en la actualidad criterios de flexibilización para los centros de las zonas rurales.

Son precisamente estos criterios, los que permiten tener a Castilla y León la Red de Centros Escolares Rurales más completa de toda España.

Valladolid, a 18 de agosto de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003723-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones en relación con depuradoras en localidades de menos de 2.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 21 de julio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003362 a PE/003382, PE/003386 a PE/003388, PE/003399, PE/003400, PE/003459 a PE/003461, PE/003463, PE/003464, PE/003467 a PE/003469, PE/003470, PE/003721 y PE/003723.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103723 formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a depuradoras de aguas residuales previstas en poblaciones menores de 2.000 habitantes en las provincias de León, Zamora y Salamanca.

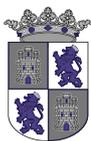
Todas las obras de construcción de depuradoras de aguas residuales en núcleos de población con menos de 2.000 habitantes a las que hace referencia la pregunta se han adjudicado, y se han formalizado los respectivos contratos para su construcción con la UTE ROVER INFRAESTRUCTURAS SA-AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL en los núcleos de población de Aleje, Algodre, Brime de Urz, Castrocontrigo, El Cubo de Tierra del Vino, Entrala, Huerga de Garaballes, Moraleja de Sayago, Pobladura de Aliste, Pozoantiguo, Quintana de Rueda, San Cebrián de Castro y San Pedro Bercianos, y con la empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A en las localidades de Fuentes de Béjar, Gomecello, Monte La Rad y San Muñoz. Para cada actuación el plazo de ejecución previsto es de veinticuatro meses.

Además, se han adjudicado la EDAR de Pedrero y la ampliación de la EDAR de Villadangos del Páramo, ambas en León.

Está previsto ejecutar y poner en marcha, en los años 2025 y 2026, las depuradoras de aguas residuales en localidades de menos de 2.000 habitantes, en las provincias de León, Salamanca y Zamora, que se detallan en la siguiente tabla:



PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚCLEO DE POBLACIÓN
LE	Alija del Infantado	Alija del Infantado
LE	Cimanes de la Vega	Cimanes de la Vega
LE	Villafranca del Bierzo	Valtuille de Abajo
LE	Villaquejida	Villaquejida
SA	Lagunilla	Lagunilla
SA	Linares de Riofrío	Linares de Riofrío
SA	Matilla de los Caños del Río	Matilla de los Caños del Río
SA	Mozárbez	Mozárbez
SA	Sancti-Spíritus	Sancti-spiritus
SA	Topas	Topas
ZA	Alcañices	Alcañices
ZA	La Bóveda de Toro	La Bóveda de Toro
ZA	Castrogonzalo	Castrogonzalo
ZA	Ferreras de Abajo	Ferreras de Abajo
ZA	Fuentes de Ropel	Fuentes de Ropel
ZA	Montamarta	Montamarta
ZA	Perdigón, El	Perdigón, El
ZA	Santibáñez de Vidriales	Santibáñez de Vidriales
ZA	Villabuena del Puente	Villabuena del Puente
LE	Borrenes	Borrenes
LE	Burgo Ranero, el	Villamuñio y Calzadilla
LE	Camponaraya	Magaz de Abajo
LE	Castrocalbon	Castrocalbón
LE	Castrocontrigo	Castrocontrigo
LE	Chozas de Abajo	Cembranos
LE	Crémenes	Aleje
LE	Garrafe de Torío	San feliz
LE	Igüeña	Tremor de Arriba
LE	La Vecilla	La vecilla
LE	Molinaseca	Molinaseca
LE	Priaranza del Bierzo	Priaranza del Bierzo
LE	Puente de Domingo Flórez	Puente de Domingo Flórez
LE	Rioseco de Tapia	Espinosa de la Ribera
LE	San Pedro Bercianos	San Pedro Bercianos
LE	Santa Colomba de Somoza	Pedredo
LE	Soto de la Vega	Huerga de Garaballes
LE	Soto y Amío y Carrocera	Canales-la Magdalena
LE	Toral de los Guzmanes	Toral de los Guzmanes
LE	Urdiales del Páramo	Urdiales del Páramo
LE	Valdepolo	Quintana de Rueda
LE	Vecilla, la	Campohermoso
LE	Vegas del Condado	Vegas del Condado
SA	Aldealengua	Aldealengua
SA	Aldearrubia	Aldearrubia
SA	Arabayona de Mógica	Arabayona de Mógica
SA	Barbadillo	Barbadillo



PROVINCIA	MUNICIPIO	NÚCLEO DE POBLACIÓN
SA	Calvarrasa de Arriba	Calvarrasa de Arriba
SA	Calzada de Valdunciel	Calzada de Valdunciel
SA	Cespedosa de Tormes	Cespedosa de Tormes
SA	Cubo de Don Sancho, El	El Cubo de Don Sancho
SA	Encinas de Abajo	Encinas de Abajo
SA	Fuentes de Béjar	Fuentes de Béjar
SA	Galindo y Perahuy	Monte La Rad
SA	Gomecello	Gomecello
SA	Navasfrías	Navasfrías
SA	Puerto de Béjar	Puerto de Béjar
SA	Robleda	Robleda
SA	Rollan	Rollán
SA	San Miguel de Valero	San Miguel de Valero
SA	San Muñoz	San Muñoz
SA	Valdecarros	Valdecarros
SA	Valdelosa	Valdelosa
SA	Valero	Valero
ZA	Algodre	Algodre
ZA	Aspariegos	Aspariegos
ZA	Bermillo de Sayago	Bermillo de Sayago
ZA	Brime de Urz	Brime de Urz
ZA	Camarzana de Tera	Camarzana de Tera
ZA	Cañizo	Cañizo
ZA	Carbajales de Alba	Carbajales de Alba
ZA	Corrales del Vino	Corrales del Vino
ZA	Cubo de Tierra del Vino (El)	Cubo de Tierra del Vino (El)
ZA	Entrala	Entrala
ZA	Fuentelapeña	Fuentelapeña
ZA	Mahide	Pobladura de Aliste
ZA	Manganeses de la Lampreana	Riego del Camino
ZA	Mayalde	Mayalde
ZA	Moraleja de Sayago	Moraleja de Sayago
ZA	Morales de Rey	Morales de Rey
ZA	Pozoantiguo	Pozoantiguo
ZA	Quiruelas de Vidriales	Quiruelas de Vidriales
ZA	San Cebrián de Castro	San Cebrián de Castro
ZA	Santa clara de Avedillo	Santa Clara de Avedillo
ZA	Trefacio	Trefacio
ZA	Trefacio	Villarino de Sanabria
ZA	Vevedemarbán	Vevedemarbán
ZA	Villalobos	Villalobos
ZA	Villamayor de Campos	Villamayor de Campos

Valladolid, a 10 de septiembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes